



CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

Toledo, 15 de mayo de 2024

MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO

MÁS DE 250 PLAZAS DE PROGRAMAS TEMPORALES PASAN A RPT

R E S U M E N

- Todos los puntos del orden del día han sido propuestas de **inclusión en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de 257 plazas correspondientes a 16 programas temporales dependientes de cinco consejerías y del SESCOAM** y que finalizarán en diferentes fechas.
- **CCOO** estamos satisfechos por ver que **se sigue cumpliendo con una demanda que hemos defendido desde hace años: que las plazas de programas temporales que cubren necesidades estructurales sean integradas a la RPT.**
- Por otra parte, **CCOO** hemos denunciado la **pérdida de puestos que supone no pasar, en algún caso, el total de plazas de un programa temporal.** Esto significa que a veces el efecto real es una reducción de personal injustificada.

- La Administración ha anunciado que el pasado día 13 el Consejo de Gobierno aprobó **un nuevo programa temporal de refuerzo a los equipos de valoración** de los centros base que supone la **contratación de 17 terapeutas ocupacionales**.
- Continúa la nula respuesta a la parte social para la negociación de las **reivindicaciones del Cuerpo de Agentes Medioambientales**, a punto de iniciar una campaña de incendios **con falta de personal y de medios**.
- **En el apartado final, de preguntas y sugerencias, podéis consultar cuestiones de interés sobre otros temas.**

1. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de tres programas de carácter temporal adscrito a la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (9 plazas)

Se crearán 4 plazas de técnicas/os superiores y 5 de técnicas/os intermedio.

CCOO hemos consultado sobre la fecha real en la que pasarán las plazas a RPT; la Administración responde que el 10 de marzo del 2025 que es cuando acaba el programa temporal.

También hemos señalado las **diferencias que existen entre los servicios de prevención de las tres consejerías en los que están** englobados (Hacienda, AAPP y TD, Empleo, Economía y Empresas, y Educación, Cultura y Deportes). Es necesario uniformizar las estructuras de los servicios y retributivas. **CCOO** hemos informado que **estamos preparando una propuesta** tal y como nos pidió la Dirección General de Función Pública.

Hemos señalado la necesidad de creación de plazas en Cuenca, ya que ninguna de las que pasarán a estructura tendrá como destino esta provincia. La Administración nos señala que tienen prevista una propuesta de creación de una plaza en Cuenca.

Unidad Técnica de Patrimonio y Proyectos (2 plazas)

1 puesto de técnica/o superior (Arquitectura) y 1 puesto de técnica/o superior (Ingeniería Industrial) serán creados en la RPT con fecha de 10 de agosto de 2024, a la finalización del actual programa temporal.

Viceconsejería de Transformación Digital: Desarrollo de actuaciones y proyectos financiados con fondos europeos de recuperación económica (48 plazas)

Las plazas de este programa pasarán a estructura a su extinción, en octubre de 2025.

Las plazas son las siguientes: técnica/o superior **3 plazas**. (Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Licenciatura en Economía); técnica/o superior TIC **21 plazas**; técnica/o Tic **19 plazas**; auxiliar administrativo **5 plazas**.

CCOO hemos votado a favor de la creación de todas estas plazas en RPT.

CCOO hemos consultado por el *programa temporal de empleo, para la ejecución de los programas contenidos en el componente 15 de conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G* y su caducidad y nos indican que ese programa finalizará en 31 de diciembre de 2025 (prorrogable a 31 de marzo de 2026) y que al tener una financiación finalista no pasará a RPT. Dicho programa contiene 1 plaza jurídica y 1 plaza de técnica/o de gestión.

2. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de un programa de carácter temporal de la Consejería de Fomento

Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo en la Secretaría General (3 plazas)

Al no aparecer en la documentación, nos indican que estas plazas, 2 técnicas/os superiores (Arquitectura) y 1 técnica/o superior (Derecho), pasarán a RPT a la finalización del programa, el 1 de octubre de 2024.

CCOO hemos votado **a favor** de la creación de todas estas plazas en RPT.

Asimismo, nos indican que hay una previsión de que el 75% de las 47 plazas del Programa temporal de empleo para cubrir las necesidades de personal en la Dirección General de Vivienda y en la Secretaría General, puedan integrarse en estructura a su vencimiento, en marzo de 2026. Desde **CCOO** hemos instado a que se reconsidere esta previsión y que todas las plazas pasen a estructura.

3. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de dos programas de carácter temporal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Viceconsejería de Cultura y Deportes (12 plazas)

Se trata de cinco arquitectas/os y siete arqueólogas/os.

CCOO vemos bien la incorporación a RPT de este programa que pasará a estructura a su finalización, el 30 de junio de 2024.

Aprovechando la presencia de la Viceconsejera de Cultura, la hemos informado de que vamos a pedir por escrito una reunión para avanzar en la solución de los **múltiples problemas que sufre el personal de bibliotecas**. Desde la Consejería nos indican que están abiertos a abordar estos problemas.

Dirección General de Recursos Humanos (10 plazas)

Se trata de la incorporación de personal a los servicios de prevención. Puesto que el informe es confuso, a consultas de **CCOO** nos indican que pasan a RPT el día 29 de julio de 2024.

Hemos indicado que se solicitan titulaciones en estos puestos que en otras consejerías no se solicitan y que cualquier técnico de prevención es competente para realizar su labor por su titulación en prevención y no por otro tipo de titulación. Entendemos que **no tiene sentido especificar estas titulaciones**.

Además, en la consejería sólo hay 17 puestos en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para 39.000 funcionarias/os y más de 1.000 centros lo que, como la misma consejería reconoce, es muy insuficiente. Hemos señalado que existen centros docentes sin evaluación inicial de riesgos y revisiones pendientes desde 2010.

CCOO para mejorar un poco, hemos realizado una primera propuesta sencilla y modesta: que uno de los puestos que se pasan en cada provincia sea una jefatura de sección. La administración contesta que estudiará las propuestas que le remitamos sobre el Servicio de Prevención, pero que ahora se trata de pasar las plazas de los programas temporales a estructura.

CCOO hemos votado **a favor** del paso de estos dos programas a RPT.

4. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de cinco programas de carácter temporal de la Consejería de Desarrollo Sostenible

Incorporación de técnicas/os superiores de la especialidad jurídica (12) y auxiliares administrativos (8 entre las distintas delegaciones provinciales)

El programa vigente cuenta con 14 técnicas/os superiores y 13 auxiliares, por lo que se quedan fuera de estructura 2 técnicas/os superiores y 5 auxiliares. **CCOO hemos denunciado que en definitiva se trata de supresiones netas**. La Administración indica, que tienen que estudiar las necesidades reales de personal, lo que a **CCOO** nos parece contradictorio con lo expresado en su informe y con la necesidad generalizada de personal, sobre todo auxiliares administrativos, en esta consejería. La Administración indica que está estudiando la posibilidad de dotar presupuestariamente otras plazas ya creadas en RPT. Nos informarán de ello.

La modificación se realizará el 21 de diciembre de 2024.

Incorporación de personal técnico superior y personal auxiliar destinado a la gestión económica en la Dirección General de Economía Circular (7 plazas)

Hemos consultado por la fecha del traspaso de los técnicas/os superiores (4 de Económicas y 1 de Derecho) y 2 auxiliares. La respuesta es el 1 de febrero de 2025.

Incorporación de personal con las titulaciones de ingeniería de montes e ingeniería técnica forestal en la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad y en las distintas delegaciones provinciales para prestación de servicios de lucha contra incendios forestales (21 plazas: 8 técnicas/os superiores y 13 técnicas/os)

CCOO hemos consultado el motivo de que, en este caso, a diferencia de otros programas, no se espere a su finalización para su integración en la RPT. Desde la Administración se ha justificado en que el traspaso se realizará el 26 de julio de 2024, aunque la fecha máxima del programa sea enero de 2026, con el fin de que pueda incluirse en la próxima Oferta de Empleo Público.

En cuanto al procedimiento de finalización del programa, aunque se aprobara su prórroga hasta dicha fecha por el Consejo de Gobierno, normativamente puede determinarse su finalización antes de esta fecha, por propuesta de la Secretaría General.

Tramitación de expedientes de evaluación ambiental y residuos en la Dirección General de Economía Circular (8 plazas)

Tras proponerlo, se incluyen más titulaciones en estas plazas: 2 de Ingeniería de Montes; 6 de Ciencias Ambientales, Biología y Químicas, 2 de Ingeniería Química, Ciencias Ambientales, Química, Biología y Bioquímica.

La modificación tendrá efectos el día 27/06/2024.

Incorporación de personal técnico en la secretaría general, Dirección General de Transición Energética y Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad para la gestión y ejecución de fondos europeos de recuperación (15 plazas)

Con fecha de 16 de noviembre de 2024 pasarán a estructura 7 técnicas/os superior (Derecho) ; 7 técnicas/os (I.T.I) y 1 técnica/o (I.T.F)

CCOO hemos votado **a favor** de las propuestas presentadas de inclusión de plazas de estos cinco programas en la RPT.

Desde **CCOO** hemos consultado a Desarrollo Sostenible unas cuantas cuestiones antes de que se abandonara la reunión su Secretaría General:

- Hemos manifestado la **escasez de personal del Cuerpo de Agentes Medioambientales para atender la inminente campaña de incendios**. Dada la edad y lesiones de una buena parte del personal, este año está habiendo un importante número de exclusiones en los reconocimientos médicos y la consiguiente merma en la plantilla. La alternativa que baraja la Administración, y que **CCOO** rechazamos, es la de reducir el número de zonas, para que con menos agentes se cubran todas las guardias. Ello supondría una concentración y sobrecarga de trabajo en el personal difícilmente asumible. Hemos consultado qué propuestas y alternativas se van a dar para solucionar este problema.

- También hemos consultado sobre la **solución que se le va a dar a la falta de vehículos** para utilizar en la campaña de incendios. Recordamos que los híbridos recientemente adquiridos no son útiles para este servicio, tal como ha dictaminado el Servicio de Prevención, al ser turismos sin reductora. Por otra parte, los que quedan son todoterrenos con mas de 400.000 Km. que continuamente se averían.
- Hemos preguntado la razón por la que el Laboratorio Regional Agroalimentario y Ambiental de Castilla-La Mancha (**LARAGA**) **no acepta muestras llevadas por el Cuerpo de Agentes Medioambientales** en el curso de investigaciones oficiales. El laboratorio alega que no tienen convenio económico con Desarrollo Sostenible.
- Desde la Consejería, **se indica que estudiarán los asuntos** para respondernos más adelante. La Secretaria General se brinda a recibirnos cuando lo solicitemos y **CCOO la emplazamos a una reunión conjunta con el D. General de Función Pública, sin embargo, el Director General no tiene a bien aceptar esta propuesta.**

5. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de cuatro programas de carácter temporal de la Consejería de Bienestar Social

Programa temporal de elaboración y supervisión de proyectos de ejecución de obras en centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social financiados con fondos europeos (8 Puestos)

Actualmente en el programa trabajan 18 personas, pero sólo 8 plazas pasarán a estructura a su finalización, el 31 de enero de 2025: 1 técnica/o superior (Ingeniería Industrial), 4 técnicas/os superiores (Arquitectura), 2 técnicas/os superiores (Jurídica) y 1 técnica/o (Arquitectura Técnica).

La Administración lo justifica en que este programa se creó para acometer una serie de obras financiados con fondos europeos cuyos trabajos están muy avanzados y que tienen previsión de que concluyan en 2026.

CCOO estimamos que la propuesta **supone la supresión real de diez plazas**, todas necesarias por la cantidad de centros dependientes de esta Consejería y, muy especialmente, las tres de especialidad jurídica que se van a suprimir, imprescindibles en los servicios de Infancia y Familia provinciales que no cuentan con ninguna.

Hemos solicitado a la Administración que reconsideren su propuesta, ya que todavía faltan muchos meses para la finalización del programa, e incluyan todas las plazas en estructura.

Ejecución de obras financiadas con fondos MRR (8 plazas)

Con efecto de 20 de junio de 2024, pasarán a estructura 8 de las 12 plazas de este programa: 4 técnicas/os superiores (Jurídica); 4 técnicas/os (I.T.I).

Las cuatro restantes se mantendrán hasta la finalización del programa, el 19 de junio de 2026: un puesto de arquitecta/o técnico en la Delegación de Ciudad Real, un puesto de arquitecta/o técnico de la Delegación Provincial de Toledo, el puesto de arquitecta/o en la Delegación Provincial de Toledo y un puesto de técnica/o superior jurídico en los Servicios Centrales.

Como en el caso del programa anterior, hemos solicitado una reconsideración de la propuesta y solicitado que los 4 puestos que quedan fuera, pasen a estructura en 2026.

Refuerzo de la dependencia en los Servicios Centrales y en las delegaciones provinciales (25 plazas)

Con efecto del 1 de agosto de 2025 se integrarán en la RPT: 7 técnicas/os (valorador/a de nivel 20), 6 técnicas/os PIAS (trabajador/a social de nivel 20) y 12 auxiliares administrativas/os.

CCOO hemos solicitado que los puestos técnicos se creen con nivel 22 ya que existen razones justificadas al igual que en otras plazas técnicas de esta Consejería.

Asimismo, pedimos que las condiciones de las Jefaturas de Sección de todas las provincias sean revisadas, ya que cuentan con complementos específicos diferenciados por el tipo de jornada, cuando la realidad es que en todos los casos están realizando un horario especial.

También hemos constatado la difícil cobertura de las plazas médico/a de los equipos, y solicitado que se valore si necesariamente deben estar reservados a profesionales con la titulación en medicina o podrían ser cubiertos con otro tipo de titulaciones.

Refuerzo de los equipos técnicos de valoración de los centros base de Albacete y Toledo (12 plazas)

3 médicas/os, 3 psicólogas/os, 3 trabajadoras/es sociales y 3 auxiliares administrativos pasarán a estructura con fecha de 1 de agosto de 2024.

Hemos puesto de relieve el escaso complemento específico de los puestos de médicas/os que provoca que luego sea casi imposible cubrir estas plazas. La semana pasada se creó una plaza de enfermería de empresa con el mismo nivel y un complemento específico superior.

A ello se suma la disparidad de retribuciones del personal de medicina con puestos similares, de difícil justificación.

La Administración ha anunciado que el pasado día 13, el Consejo de Gobierno aprobó un **nuevo programa temporal de refuerzo** a los equipos de valoración de los

centros base que supone la **contratación de 17 terapeutas ocupacionales**, con ello se pretende dar respuesta al aumento más que notable de la lista de espera para ser valorada una solicitud, derivada del nuevo procedimiento de valoración.

CCOO hemos votado **a favor** del paso de estos cuatro programas a RPT y estimamos positivamente la respuesta a la demanda de aumento de plantilla en los centros base, formulada desde los servicios de las 5 provincias, esperando que, en el futuro, el nuevo programa convierta sus plazas en estructurales.

6. Propuesta de creación de plazas en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de un programa de carácter temporal del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)

Desarrollo de actuaciones y proyectos financiables con fondos europeos de recuperación económica (NextGen) y del Plan Avanza por la Dirección General de Salud Digital y del Área de Contratación de la Secretaría General del SESCAM (49 plazas)

Hemos solicitado la justificación por la que se determina su creación con efectos el 31 de marzo de 2026. La Administración indica que estudiarán la posibilidad de adelantar la fecha de integración en RPT con motivo del desarrollo de la Agencia de Transformación Digital.

Las plazas son las siguientes: **3** técnicas/os superiores (Económicas), **2** técnicas/os superiores (Derecho), **14** técnicas/os superiores TIC, **26** técnicas/os TIC y **4** auxiliares administrativa/o.

CCOO hemos votado **a favor** de la propuesta presentada para la integración de las plazas de este programa en RPT.

7. Preguntas y sugerencias

CCOO hemos tratado los siguientes asuntos:

- Una vez conocido el **pronunciamiento del Tribunal Supremo sobre la anulación de 8 resoluciones de modificación de RPT de septiembre de 2019**, hemos consultado cuándo van a proceder a ejecutar la sentencia, ganada por **CCOO**, que constata que la Administración **vulneró los derechos de negociación colectiva y no respetó el principio de buena fe negocial**, debiendo proceder a la creación de 32 puestos y la supresión de 8 de libre designación. [La Administración indica que lo hará lo antes posible y conforme al plazo estipulado para ejecutar esta sentencia.](#)

- También hemos recordado que el 21 de febrero ya se realizó un Comité Sectorial de Seguridad y Salud Laboral, obligados por la Justicia, por vulneración del derecho a la negociación.

En este sentido, reiteramos la **falta de respuesta a la parte social para la negociación de las reivindicaciones del Cuerpo de Agentes Medioambientales**, advirtiendo que la no convocatoria supone una vulneración del derecho a la negociación colectiva conforme a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley de Empleo. **Hemos consultado si tendremos que volver a denunciar judicialmente** por vulneración del derecho a la negociación. [La Administración no responde con ninguna fecha.](#)

- Hemos consultado sobre el punto en el que se encuentra el desarrollo de la **Agencia de Transformación Digital**. [La Administración responde que la Ley prosigue su desarrollo normativo y que nos convocarán próximamente para abordar la estructura de personal.](#)
- Hemos vuelto a recordar la **necesidad de revisar las condiciones de los puestos del Servicio de Información y Atención al Contribuyente**, pidiendo que, en la próxima mesa, prevista para finales de este mes, se traiga una propuesta. [La Administración no responde.](#)
- Hemos defendido la **urgente creación de puestos de jurídica/o en cada Servicio de Infancia y Familia y de cuatro plazas de técnicas/os en este servicio de Toledo**, así como también el **aumento de plantilla en Ciudad Real**. Además, es igualmente prioritaria la creación de **una plaza de psicología y de auxiliar administrativo en el CABE Arco Iris** de Albacete. También hemos defendido la necesidad imperiosa de **creación de puestos educadoras/les en los equipos multidisciplinares de menores en las provincias que no existen**. [La Administración no responde.](#)
- Solicitamos de nuevo la **revisión de las guardias del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. [La Administración no responde.](#)
- Solicitamos que se trasladen a las jefaturas de personal instrucciones para tramitar la solicitud **del permiso de ocho semanas para cuidado de menores de ocho años** que está vigente desde julio de 2023. Indicamos que en **CCOO nuestra interpretación es que el permiso es remunerado**, en contra del criterio de la Administración. Animaremos a demandar esta remuneración a quien le sea denegada. [La Administración señala que su interpretación sobre la remuneración es la contraria hasta que se establezcan criterios distintos desde el Ministerio que, según les han informado vendrán en breve. Sobre el procedimiento de solicitud](#) aseveran que ya se trasladaron instrucciones a los servicios de personal y que si hay alguna incidencia se les comuniquen.

- Hemos consultado sobre la **convocatoria de la Comisión de Seguimiento del II Plan Concilia**. La Administración responde que están terminando de estudiar las propuestas (que les entregamos hace seis meses...) y espera poder convocarla en junio.
- Hemos expresado nuestro reconocimiento al trabajo y esfuerzo del personal informático y de otros/as funcionarias/os de la Dirección General de Función Pública que han articulado los medios técnicos que van a hacer posible la **inminente convocatoria del concurso de la Escala Superior de Sanitarios Locales**. La Administración señala que será el último específico para esta escala y que su intención es que se integren en el primer concurso general permanente del año 2025. CCOO señalamos nuestra aprobación de este paso, siempre que previamente se modifique la RPT abriendo los puestos de la escala al cuerpo y viceversa.

El resto de la parte social ha comentado otras cuestiones:

- Consulta sobre el estado de la **integración de la Escala Sociosanitaria**. La Administración una vez más responde que lo están estudiando.

SIN DERECHOS NO HAY RECUPERACIÓN

CCOO, TU SINDICATO

Afíliate [aquí](#)